

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 1670/2012 _____ /

COLINA, 24 de Julio de 2012.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E- 1436/12, de fecha 29 de Junio de 2012, que aprueba el Convenio de cesión de derechos de Terrenos en el Cementerio Municipal de Colina, **2)** Memorándum S/N° de fecha 24 de Julio de 2012 de la Directora de Aseo y Ornato (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de rectificación del Decreto N° 1436/12 de fecha 29 de Junio de 2012; y las, atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° E-1436/12, de fecha 29 de Junio de 2012, que aprueba el Convenio de cesión de derechos de Terrenos en el Cementerio Municipal de Colina en el siguiente tenor:

DICE: LUIS CHAPARRO PUGA 07.591.497-0	DEBE DECIR: LUIS CHAPARRO PUGA 10.981.821-6
DICE: MARIA MACIA VILLENA 07.591.497-0	DEBE DECIR: MARIA MACIA VILLENA 07.134.969-1

2.- En todo lo no modificado manténgase plenamente Vigente el Decreto Alcaldicio N° E- 1436/2012, de fecha 29 de Junio de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

MOR/CGL/mcm.

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Aseo y Ornato
- Oficina Cementerio Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.